REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE
Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintisiete (27) de agosto de 2021

EXPEDIENTE No: 201900-452-00
DEMANDANTE: LUIS BERNARDO CALLE PAREJA
DEMANDADO: ROBERTO DE JESUS JIMENEZ E ISABELCRISTINA HURTADOVIVAS
Ejecutivo Singular.

ENTRADAS DEL 9 DE AGOSTO DE 2021

2020-82	REFERENCIA : EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE : BANCOLOMBIA DEMANDADO : JAVIER MEJIA BARRIOS	REITERA SOLICITUD PARA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIE SOBRE LA REFORMA DE LA DEMANDA- PERO EN ESTADO DEL 4 DE AGOSTO EL DESPACHO SE PRONUNCIO DE LA REFORMA- SERIA GLOSAR SIN CONSIDERACIÓN E INSTARLO SE ESTE A LO RESUELTO EN EL AUTO QUE SE NEGÓ DICHA REFORMA.
2019-452	REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: LUIS BERNARDO CALLE PAREJA DEMANDADO: ROBERTO DE JESUS JIMENEZ ABIRAMA E ISABEL CRISTINA HURTADO VIVAS	CONTESTAN EXCEPCIONES- OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE MEMORIALES PERO EN EL PROCESO DIGITAL NO SE OBSERBA EL MEMORIAL ANEXADO SE LE SOLICITA AL SEÑOR CITADOR RECTIFICAR ESTA INFORMACIÓN, ESTO EL 10 DE AGOSTO DE 2021 EN EL GRUPO DEL JUZGADO.

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

REQUERIR A LA SECRETARIA del despacho para que previo hacer el ingreso al despacho de los expedientes verifiqué que el mismo cuente con todos los memoriales glosados al proceso, se le recuerda que la secretaria es el filtro del despacho, que no es viable ingresar el expediente para que el despacho haga la búsqueda de los memoriales.

Se Requiere a la secretaría para que preste mayor diligencia en la organización de los expedientes digitales ya que estos errores generan que no se puedan atender oportunamente las peticiones de los apoderados lo que hace que el trámite del proceso sea entorpecido.

Ejecutoriado este proveído, vuelvan las diligencias a Despacho con los memoriales anexos

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 30 DE AGOSTO DE 2021

LEYDY YOHANA RESTREPO MARTINEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - El Cerrito

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1a4ae13a15234a3c67cef74c10251cd2dddd7d6bfd3954702f5f2383e1f95d7e

Documento generado en 27/08/2021 03:38:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica